

LEON DE JUDA SEGURIDAD PRIVADA LEOJUS CIA. LTDA.



Babahoyo, 17 de enero de 2012

SEÑOR
MAXIMO SAHONA ROMO
En su despacho.-

Me es grato participarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **LEON DE JUDA SEGURIDAD PRIVADA LEOJUS CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted en calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS, constando que Ud., En el ejercicio de su cargo usted ejercerá todas las atribuciones y obligaciones que el cargo conlleva y constantes de los Estatutos de la Compañía.

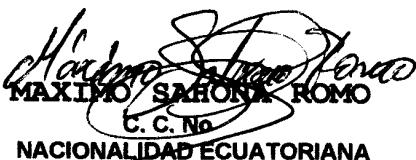
Los Estatutos Sociales de la Compañía **LEON DE JUDA SEGURIDAD PRIVADA LEOJUS CIA. LTDA.**, consta de la escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente del Cantón YAGUACHI el 11 de NOVIEMBRE de 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo el 16 de ENERO del 2012.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


JORGE HUMBERTO BAÑOS YANEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, hecho a mi favor, por la Junta de General de Accionistas de la Compañía **LEON DE JUDA SEGURIDAD PRIVADA LEOJUS CIA. LTDA.**, según el Nombramiento precedente.


MAXIMO SAHONA ROMO
C. C. No
NACIONALIDAD ECUATORIANA

17 ENE. 2012

RB

Registro Mercantil del Cantón Babahoyo
10 de Agosto 1527 y Ricaurte

Número de Repertorio: 2012 – 51

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Dieciocho de Enero de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 176 a 178 con el número de inscripción 20 celebrado entre: ([LEON DE JUDA SEGURIDAD PRIVADA LEOJUS CIA. LTDA. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([SAHONA ROMO MAXIMO con el cargo PRESIDENTE]).

Mr. Alexander Wilson Ladd

Dr. Quinto Avilés Barzola, Mg.
Registrador Mercantil
del Cantón Babahoyo

**REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON BABAHoyo**

Direction of the wind at 1000 ft. above sea level.